



Laguna Blanca, 12 de febrero de 2024.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "A" N° 186

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2024 que indica cambio de cheque para gasto menor en la ciudad de Punta Arenas.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
RENE VILLEGAS	SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTIVO, GRADO 08°	VEHÍCULO PARTICULAR
MOTIVO: Cambio de cheque para gasto menor en banco BCI, con depósito en el mismo banco, retiro de correspondencia en Correos Chile y adquisición de una mini sierra.		

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
12	FEBRERO	2024	30.172.-		
				TOTAL	30.172.-



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
12	FEBRERO	2024	30.172.-		
				TOTAL	30.172.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIGG /RAVB /mom

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>

Comisión de Servicios Punta Arenas

1 mensaje

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

12 de febrero de 2024, 18:26

Para: Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes
<oficinapartes@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimada Macarena:

Hacer decreto Comisión de servicios Punta Arena para el suscrito por el día de hoy Lunes 12.02.2024, en la mañana:
Motivo: Cambio cheque gasto menor en BCI, depósito BCI, retiro de correspondencia Correo, Adquisición Mini sierra eléctrica, entre otros. Vehículo particular,

Atte.,



René Villegas Barría

Contador General
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

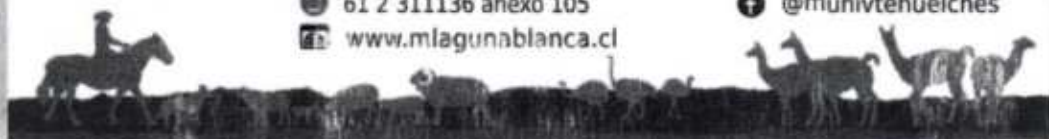


✉ rene.villegas@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 105

📱 @munivtehuelches

🌐 www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.

El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.